

Proyecto para un regreso seguro de STISD Ciclo escolar 2021-2022 – Primavera 2022

A medida que nuestra región, estado y nación continúan avanzando con la reapertura de las instalaciones y el restablecimiento de un sentido de normalidad, en *South Texas ISD* esperamos dar la bienvenida a nuestros estudiantes a nuestros campus este otoño. De acuerdo con la orientación del estado, todas las escuelas de STISD, con la excepción de nuestra nueva Academia Virtual de STISD, regresarán en un 100 por ciento a la instrucción presencial para el año escolar 2021-2022.

A medida que entremos en la siguiente fase de nuestra reapertura, continuaremos haciendo todo lo que podamos como distrito para promover un ambiente seguro y saludable. Por dicha razón, pedimos que todos los miembros de nuestra comunidad del distrito apoyen nuestros esfuerzos.

STISD continuará priorizando la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y todos los miembros de la comunidad del distrito, instituyendo las siguientes prácticas y recomendaciones.

Mascarillas

- Durante una reunión especial de la Junta el jueves 19 de agosto, la Junta votó a favor de aceptar y aprobar las órdenes de salud locales y designó el uso de mascarillas faciales en todas las instalaciones del STISD como obligatorio. **Inmediatamente después de dicha reunión, entró en vigor la normativa de requerir el uso de máscaras en todo el distrito para todas las personas (el personal, los estudiantes y visitantes) dentro de espacios cerrados.**
 - **Con efecto inmediato, STISD rescindiré su política local que requiere el uso de máscaras en las escuelas públicas o, de manera alternativa, no la aplicará hasta que la Suprema Corte de Texas se haya ocupado de los casos relacionados con este problema.**
 - **STISD continúa alentando el uso de máscaras dentro de las instalaciones del distrito.**
- De la Guía de Salud Pública de TEA con fecha del 17 de septiembre de 2021: *Mascarillas (reformulación del documento de orientación anterior al 19 de agosto)*
 - Según la orden ejecutiva GA-38, los sistemas escolares no podrán exigir que los estudiantes o el personal usen una mascarilla. La orden ejecutiva GA-38 abarca las cubiertas faciales exigidas por el gobierno en respuesta a la pandemia de COVID-19. Otras autoridades que exijan el uso de equipo de protección, incluyendo las mascarillas, en un entorno laboral no se verán necesariamente afectadas por la GA-38.
 - Los sistemas escolares deberán permitir que las personas usen una mascarilla si así lo deciden.
- Sin embargo, los CDC sugieren:

El plan de STISD se basa en las directrices de la Agencia de Educación de Texas, CDC, y el Departamento de Servicios Estatales de Salud.

- Las mascarillas deben ser usadas en todo momento adentro de las instalaciones, independientemente del estado de vacunación.
- Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
- La máscara sugerida es aquella que tiene múltiples capas, alambre nasal y está bien ajustada en la cara.
- Los paliacates o pañuelos de tela y otras máscaras improvisadas no están permitidas.

Pruebas opcionales de COVID-19 para estudiantes

A partir del lunes 27 de septiembre, STISD ofrecerá pruebas de COVID-19 opcionales para los estudiantes en los campus. La prueba es estrictamente opcional, y se efectuará según sea necesario, si el padre de familia/ tutor del estudiante solicita la prueba debido a que el estudiante muestra síntomas. No se puede administrar la prueba a ningún estudiante sin un formulario de consentimiento en el archivo del campus del estudiante. Para realizar la prueba a un estudiante, el padre de familia / tutor debe completar el Formulario de consentimiento del estudiante para la prueba de COVID-19 opcional de STISD, que se encuentra disponible a través de la sección COVID-19 del sitio web del distrito, y enviarlo a la enfermera de la escuela.

La realización de las pruebas dependerá de la disponibilidad de estas ya que actualmente su demanda es alta. Comuníquese con el campus de su hijo(a) para saber si hay pruebas disponibles. Si su hijo(a) tiene síntomas, no lo(a) mande a la escuela. Su hijo(a) deberá permanecer en casa y usted deberá comunicarse con la enfermera del campus para obtener orientación.

Vacunas y otras precauciones

- El distrito alienta a los profesores, el personal y los estudiantes a vacunarse contra el COVID-19. El distrito ya ha proporcionado campañas de vacunación para la comunidad del distrito. Los planes para continuar estos esfuerzos para la comunidad en general están en vigor.
- STISD continuará fomentando el distanciamiento social en la medida de lo posible.
- Los empleados y estudiantes deben continuar con las autoevaluaciones diarias, y no deben presentarse en la escuela o la oficina, si experimentan síntomas de COVID-19.
- Se recomienda encarecidamente a los estudiantes, profesores, personal y visitantes que continúen con el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos, y las estaciones de desinfección continuarán estando disponibles para su uso en todas las instalaciones y autobuses del distrito.
- El distrito continuará con una limpieza y saneamiento más frecuentes de los campus.
- Se instalaron protectores de escritorio en todos los escritorios de los estudiantes y maestros.

El plan de STISD se basa en las directrices de la Agencia de Educación de Texas, CDC, y el Departamento de Servicios Estatales de Salud.

- El distrito continuará proporcionando adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades en relación con sus políticas de salud y seguridad.

Acciones requeridas si las personas con casos confirmados por prueba estuvieron en una escuela

1. La escuela debe notificar a su departamento de salud local, de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluyendo los requisitos de confidencialidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), solo si se administró una prueba en el campus a una persona que estuvo en una escuela y dio positivo para COVID-19.
2. Al recibir la información de que se confirma que cualquier maestro, miembro del personal, estudiante o visitante de una escuela tiene COVID-19, la escuela debe presentar un informe al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas a través de un formulario en línea. El informe debe presentarse cada lunes durante los siete días anteriores (de lunes a domingo).
3. De acuerdo con los requisitos de notificación escolar para otras enfermedades transmisibles, y de acuerdo con los requisitos de confidencialidad legal, las escuelas deben notificar a todos los maestros, personal y familias de todos los estudiantes en un aula o cohorte de programas extracurriculares en caso de que se identifique un caso de COVID-19 confirmado por prueba entre los estudiantes, maestros o personal que participaron en esas aulas o grupos.

Estudiantes a quienes se les haya confirmado tener COVID-19 a través de una prueba o que experimenten síntomas de COVID-19, según la Guía de TEA y los CDC

Los sistemas escolares deben excluir a los estudiantes de asistir a la escuela en persona si están activamente enfermos con COVID-19, si se sospecha que estén activamente enfermos con COVID-19 o si han recibido un resultado positivo de la prueba del COVID-19, y deben notificar inmediatamente a los padres de familia si esto se determina mientras están en el campus.

Los padres de familia deben asegurarse de no enviar a un niño(a) a la escuela si el niño(a) tiene síntomas de COVID-19 o si se le ha confirmado tener COVID-19 a través de una prueba, hasta que se cumplan las condiciones para su reingreso

Durante el período de exclusión, el sistema escolar puede impartir instrucción remota de acuerdo con la práctica de conferencias remotas descrita en las propuestas del Manual para dar cuenta de la Asistencia del Estudiante (SAAH), como se describe [aquí](#).

Para ayudar a mitigar el riesgo de que las personas asintomáticas estén en los campus, los sistemas escolares pueden proporcionar y/o realizar pruebas recurrentes de COVID-19 utilizando las pruebas rápidas proporcionadas por el estado u otras

instancias. Se le pueden realizar pruebas al personal. Con el permiso previo por escrito de los padres, se le pueden realizar pruebas a los estudiantes.

STISD seguirá las siguientes recomendaciones de los CDC con estudiantes a los quienes se les haya confirmado tener COVID-19 a través de una prueba o que experimenten síntomas de COVID-19

Acciones recomendadas por los CDC para los individuos a quienes se les haya confirmado tener COVID-19 a través de una prueba o que experimenten síntomas de COVID-19:

- i. Cualquier persona a la que: (a) se le haya confirmado tener COVID-19 a través de una prueba; o (b) experimente síntomas de COVID-19 debe quedarse en casa durante todo el período de infección y no puede regresar al campus hasta que el sistema escolar evalúe a dicha persona para determinar que se hayan cumplido las condiciones para el reingreso al campus.
 - o Independientemente del estado de vacunación, en el caso de una persona que sea sintomática y se le diagnostique COVID-19, la persona puede regresar a la escuela cuando se cumplan los tres criterios siguientes
 - i. ha pasado al menos un día (24 horas) desde la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre);
 - ii. el individuo tiene mejoría en los síntomas (por ejemplo, tos, dificultad para respirar); y
 - iii. han pasado al menos cinco días desde que aparecieron los síntomas por primera vez.
 - Las personas deben seguir la cuarentena de 5 días con el uso de una máscara durante 5 días cuando estén cerca de otras personas para minimizar el riesgo de infección de aquellos con los que tienen contacto.
 - o Independientemente del estado de vacunación, en el caso de una persona que sea asintomática, pero haya recibido un resultado positivo de la prueba de COVID-19, la persona no puede regresar al campus hasta que hayan pasado cinco días desde que dio positivo en la prueba
 - Las personas deben seguir la cuarentena de 5 días con el uso de una máscara durante 5 días cuando estén cerca de otras personas para minimizar el riesgo de infección de aquellos con los que tengan contacto.
 - o En el caso de una persona que tenga síntomas que podrían ser COVID-19 y que no sea evaluada por un profesional médico o sometida a la prueba de COVID-19, se considerará que dicha persona tiene COVID-19, y la persona no puede regresar al campus hasta que haya completado el mismo conjunto de criterios de tres pasos enumerados anteriormente.
 - o Si el individuo tiene síntomas que pudieran ser COVID-19 y desea regresar a la escuela antes de completar el período de estadía en casa, el individuo debe (a) obtener una nota de un profesional médico que

- autorice al individuo para el regreso basado en un diagnóstico alternativo, aunque por razones de privacidad de salud la nota no necesita indicar cuál es el diagnóstico alternativo, o (b) obtener una prueba de infección aguda (en el consultorio de un médico, un lugar de prueba aprobada u otro sitio) que dé negativo para COVID-19.
- Si la persona ha dado positivo al COVID-19 y cree que la prueba fue un falso positivo, y quiere regresar a la escuela antes de completar el período de estadía en casa anterior, la persona debe (a) obtener una nota de un profesional médico que autorice al individuo para el regreso basado en un diagnóstico alternativo, aunque por razones de privacidad de salud la nota no necesita indicar cuál es el diagnóstico alternativo, o (b) obtener dos pruebas de infección aguda por PCR (en el consultorio de un médico, en un lugar de prueba aprobado u otro sitio) con al menos 24 horas de diferencia que den negativo al COVID-19.

Estudiantes que han tenido contacto cercano – basado en la Guía de Salud Pública de TEA con fecha del 7 de enero de 2022

Como referencia, las determinaciones de contacto cercano generalmente se basan en la orientación descrita por los CDC, que señala que las personas que están completamente vacunadas pueden no necesitar seguir el período de estadía en casa.

[Haga clic aquí para acceder a la guía de los CDC sobre determinaciones de contacto cercano](#)

[Haga clic aquí para ver las recomendaciones de salud pública de los CDC](#) que las personas identificadas como contactos cercanos deben seguir para protegerse a sí mismos y a los demás del COVID-19. Las recomendaciones para que los contactos cercanos se pongan en [cuarentena](#), se hagan la [prueba](#) y usen [máscaras](#) bien ajustadas después de la exposición a COVID-19 variarán según el estado de vacunación y el historial de diagnóstico previo de COVID-19 en los últimos 90 días. Las personas que han estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con COVID-19 deben seguir las recomendaciones descritas en la [página web de Cuarentena y Aislamiento de COVID-19](#) y que se describen a continuación:

El siguiente es un resumen de las Acciones Recomendadas de los CDC para Personas con exposición por contacto cercano:

Acciones recomendadas por los CDC para personas con exposición por contacto cercano:

Para determinar las acciones que debe usted tomar, deberá conocer su estado de vacunación. A continuación, se presentan los estados de vacunación, según los CDC, y un enlace para obtener más información. **Actualizado** significa que una persona ha recibido todas las vacunas recomendadas contra el COVID-19, incluidas las dosis de refuerzo cuando sea elegible. **Completamente vacunado** significa que una persona ha

El plan de STISD se basa en las directrices de la Agencia de Educación de Texas, CDC, y el Departamento de Servicios Estatales de Salud.

recibido su serie primaria de vacunas COVID-19. [Haga clic aquí para obtener más detalles sobre cómo determinar si está al día con sus vacunas COVID-19.](#)

Para los estudiantes que están **actualizados** con las vacunas COVID-19, los padres de familia deben presentar documentación del estado de vacunación **actualizado** del estudiante para que el estudiante regrese sin ponerse en cuarentena. De lo contrario, el estudiante debe ponerse en cuarentena durante al menos 5 días completos.

Si estuvo expuesto al COVID-19 y NO está actualizado con las vacunas contra el COVID-19, usted

- Debe quedarse en casa y ponerse en cuarentena durante al menos 5 días completos.
- **Debe hacerse la prueba**, incluso si no desarrolla síntomas, hágase la prueba al menos 5 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19.
- Debe usar una máscara alrededor de otras personas durante 10 días.
- Esté atento a los síntomas hasta 10 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19.
- Si desarrolla síntomas, debe aislarse inmediatamente y hacerse la prueba

[Haga clic aquí para obtener más detalles sobre las recomendaciones de los CDC para este grupo.](#)

Si estuvo expuesto a COVID-19 y ESTÁ actualizado con las vacunas de COVID-19, usted:

- No requiere cuarentena: no tiene que quedarse en casa, a menos que desarrolle síntomas. Debe presentar documentación de su estado de vacunación covid-19 actualizado.
- Debe **hacerse la prueba**, incluso si no desarrolla síntomas, hágase la prueba al menos 5 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19.
- Debe usar una máscara alrededor de otras personas durante 10 días.
- Esté atento a los síntomas hasta 10 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19.
- Si desarrolla síntomas, debe aislarse inmediatamente y hacerse la prueba.

[Haga clic aquí para obtener más detalles sobre las recomendaciones de los CDC para este grupo.](#)

Si estuvo expuesto al COVID-19 y se le confirmó tener COVID-19 en los últimos 90 días (dio positivo mediante una prueba viral), usted:

- No requiere cuarentena: no tiene que quedarse en casa, a menos que desarrolle síntomas.
- Debe usar una máscara alrededor de otras personas durante 10 días.
- Esté atento a los síntomas hasta 10 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19.
- Si desarrolla síntomas, debe aislarse inmediatamente y hacerse la prueba.

El plan de STISD se basa en las directrices de la Agencia de Educación de Texas, CDC, y el Departamento de Servicios Estatales de Salud.

[Haga clic aquí para obtener más detalles sobre las recomendaciones de los CDC para este grupo.](#)

Si el individuo desarrolla síntomas en cualquier momento, el individuo debe hacerse una prueba y quedarse en casa.

Como se señaló anteriormente, las autoridades de salud pública serán notificadas de todos los casos positivos en las escuelas. Si bien los sistemas escolares no están obligados a realizar investigaciones de casos de COVID-19, las entidades locales de salud pública tienen la autoridad para investigar los casos y actualmente participan en esfuerzos de cooperación en dicho frente. La participación de los individuos en estas investigaciones sigue siendo voluntaria. Si los sistemas escolares identifican a un estudiante como contacto cercano, el sistema escolar debe notificar a los padres de familia del estudiante.

Los sistemas escolares pueden optar por exigir a los estudiantes que hayan estado en contacto cercano con alguien en su hogar, que se queden en casa durante el período de estadía en casa si se encuentran en un área con tasas de casos de COVID altas o en aumento. Esto se aplica específicamente a los estudiantes que hayan estado en contacto cercano con una persona que vive en la misma casa y tiene COVID-19.

Independientemente de si un sistema escolar elige implementar el requisito anterior, los padres de familia de los estudiantes que se identifiquen como contactos cercanos con una persona con COVID-19 pueden optar por dejar que sus estudiantes permanezcan en casa durante el período recomendado de quedarse en casa. En los casos en los que se permita, se alienta a los padres que opten enviar a sus hijos a la escuela a las dos semanas posteriores a la exposición, a monitorearlos de cerca para detectar síntomas.

Para las personas identificadas como contactos cercanos, los CDC recomendaron previamente un período de estadía en casa de 14 días en función del período de incubación del virus. Desde entonces, los CDC han actualizado su guía, y el período de estadía en casa puede darse por terminado para los estudiantes que no experimenten síntomas en el décimo (10) día después de la exposición por contacto cercano, si no se realizan pruebas posteriores de COVID-19.

De manera alternativa, los estudiantes pueden terminar el período de permanencia en casa si reciben un resultado negativo de una prueba de infección aguda por PCR o una prueba de antígeno (rápida) después de que finalice la exposición de contacto cercano.

Durante el período de estadía en casa, el sistema escolar puede ofrecer instrucción remota consistente con la práctica de conferencias remotas descritas en las propuestas del Manual para dar cuenta de la Asistencia del Estudiante (SAAH), como se describe [aquí](#).

Personal con COVID-19 o que son contactos cercanos – basado en la Guía de Salud Pública de TEA con fecha del 7 de enero de 2022

De manera similar al caso de los estudiantes, los sistemas escolares deben excluir al personal de asistir a la escuela en persona cuando estén activamente enfermos de COVID-19, si se sospecha que están activamente enfermos de COVID-19 o si recibieron un resultado positivo de la prueba de COVID-19. Según las actualizaciones recientes de los CDC, el personal puede regresar cuando:

- Si tiene síntomas, hayan pasado al menos 5 días desde el inicio de los síntomas, no haya fiebre*, y los otros síntomas hayan mejorado
- Para aquellos sin síntomas, hayan pasado al menos 5 días de que dieron positivo en la prueba

* Sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos supresores de la fiebre. La fiebre es una temperatura de 100 ° Fahrenheit (37.8 ° Centígrados) o más.

El personal que cumpla con el umbral de contacto cercano de una persona con COVID-19 y se encuentre en uno de los siguientes grupos, no necesita quedarse en casa.

- Tiene 18 años o más y ha recibido todas las dosis recomendadas de la vacuna, incluyendo los refuerzos y vacunas primarias adicionales para algunas personas inmunocomprometidas.
- Se le haya confirmado tener COVID-19 en los últimos 90 días y se haya recuperado por completo.

El personal que cumpla con el umbral de contacto cercano de una persona con COVID-19 y no se encuentre en uno de los grupos anteriores, se recomienda que el sistema escolar exija que el personal permanezca fuera del campus durante el período de estadía en casa, pero esta decisión es de acuerdo a las políticas de empleo local. Si el personal continúa trabajando en el campus, se deben realizar pruebas rápidas periódicamente durante 5 días después de la exposición y se recomienda, especialmente, realizar una prueba al 5º día.

Conferencias remotas para estudiantes que están fuera debido al COVID-19.

STISD ofrecerá instrucción a través de conferencias remotas para los estudiantes que deban permanecer fuera del campus debido a una enfermedad o exposición al COVID-19 (contacto cercano con alguien a quien se le haya confirmado tener COVID-19 a través de una prueba), si el padre de familia elige esta opción para su hijo. La conferencia remota se establecerá siguiendo las pautas de TEA e incluirá cuatro horas de monitoreo directo por día para el estudiante. Sin lugar a duda, la principal preocupación es la salud y el bienestar de cada niño(a), y no es obligatorio que los estudiantes participen en esta instrucción mientras estén fuera. Independientemente si participan o no en conferencias remotas mientras estén fuera, la administración del campus y los maestros trabajarán con todos los estudiantes para asegurarse de que estén al día con su trabajo escolar una vez que regresen al campus después de su período de exclusión. El campus se comunicará con las familias sobre la oportunidad de realizar conferencias remotas, en caso de que el estudiante califique para este método de instrucción debido a la necesidad de permanecer fuera del campus.

Recursos sociales y emocionales

El nivel de incertidumbre inherente a la pandemia de COVID-19 ha provocado ansiedad. La mayoría de las personas experimentan cierto grado de ansiedad al reingresar al trabajo o la escuela. STISD está preparado para brindar a las familias de STISD los apoyos de salud mental necesarios, ya que contamos con consejeros escolares, trabajadores sociales, consejeros profesionales con licencia (LPC) y un especialista con licencia en psicología escolar (LSSP). Debido a las circunstancias actuales, el apoyo se puede brindar por medio de *Telemental Health*. *Telemental Health* conlleva el uso de los recursos tecnológicos disponibles, como el teléfono o las videoconferencias. Si usted considera que necesita recibir dichos servicios, comuníquese con el centro de consejería de su escuela. Un formulario para solicitar una sesión de *Telemental Health* está disponible junto con otros recursos en el sitio web del distrito: www.stisd.net/parents/health-and-wellness.

Nuestros consejeros en todo el distrito han creado recursos que abordan temas importantes para nuestros estudiantes y sus familias, incluyendo el manejo de la ansiedad, la salud mental, consejos para adaptarse al cambio y mantenerse a salvo. Estos recursos y más, están disponibles a través del sitio web del distrito en www.stisd.net/parents/health-and-wellness. También se llevan a cabo periódicamente reuniones de bienestar para padres de familia y estudiantes.

Servicios de comida

- STISD ha sido aprobado a través de una exención del Departamento de Agricultura de EE. UU. para ofrecer comidas saludables gratuitas a todos los estudiantes de STISD en todos los campus durante el año escolar 2021-2022, independientemente de los ingresos familiares. Durante este año escolar, STISD podrá ofrecer comidas sin costo a nuestros estudiantes hasta el 30 de junio de 2022.
- STISD continuará alentando el uso de tarjetas de identificación de estudiantes para facilitar el servicio de comidas y limitar el uso de sus manos tocando los teclados.
- STISD también seguirá utilizando platos y utensilios desechables para servir las comidas.

Revisión y actualización del plan

Este plan es un documento vivo, y el distrito continuará revisándolo semanalmente y hará las modificaciones necesarias según las condiciones y la guía más recientes. El plan más actualizado se publicará siempre en el sitio web del distrito dentro de la sección de COVID-19.